

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 101 de fecha 26 de Septiembre de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO:

1. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2011, como a continuación se indica:

1.1 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Apoyo a Talleres Laborales

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	640
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	640
22 01	Alimentos y Bebidas	(300)
22 01 001	Para Personas	(300)
	TOTAL	340

1.2 Área de Gestión 04, Programas Sociales. Programa Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	(340)
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(340)
	TOTAL	(340)

1.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	Servicios Básicos	(200)
22 05 007	Acceso a Internet	(200)
22 07	Publicidad y Difusión	200
22 07 001	Servicios de Publicidad	229
22 07 999	Otros	(29)
	TOTAL	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/FQB.
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla ✓
- Oficina de Partes.

78816